

## ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

## ACTA ACLARATORIA No. 1

## SECRETARIA GENERAL

De conformidad con el Acta de Eliminación N° 3 publicada en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado [www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co) en la ruta [documental/documentos\\_2018/acta\\_elimination\\_03\\_2018.pdf](http://documental/documentos_2018/acta_elimination_03_2018.pdf) de fecha 11 de julio de 2018. Mediante la cual se proceden a eliminar los siguientes documentos:

| No. | Asunto de Documentos                                | Folios | Observación                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>ANDJE JUNIO A DICIEMBRE  | 132    | Corresponde a planilla de control en la cual se relacionan la cantidad de sobres entregados por empresa de correo |
| 2   | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>ANDJE ENERO A SEPTIEMBRE | 185    | Corresponde a planilla de control en la cual se relacionan la cantidad de sobres entregados por empresa de correo |
| 3   | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>ANDJE OCTUBRE A ABRIL    | 143    | Corresponde a planilla de control en la cual se relacionan la cantidad de sobres entregados por empresa de correo |
| 4   | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS<br>ANDJE MAYO A NOVIEMBRE   | 143    | Corresponde a planilla de control en la cual se relacionan la cantidad de sobres entregados por empresa de correo |

El Asesor Experto Grado 7 con funciones en la Secretaria General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado procede a realizar aclaración en el sentido de indicar que la eliminación efectuada no se realizó de acuerdo con el PROTOCOLO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS (GD-PT-01), ya que los documentos en mención no se relacionan en dicho protocolo.

Así mismo ratifica la justificación de eliminación de los documentos relacionadas en el Acta de Eliminación N° 3 de 2018 en los siguientes términos:

En concordancia con el Acuerdo 042 de 2002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000" En artículo 3 establece en su párrafo "Los documentos de apoyo no se consignaran en la Tabla de Retención Documental de las dependencias y por lo tanto pueden ser eliminados cuando pierdan su utilidad o vigencia, dejando constancia en Acta suscrita por el respectivo jefe de dependencia.". En este sentido y teniendo en cuenta que los documentos objeto de eliminación correspondían a planilla de control en la cual se relacionan la cantidad de sobres entregados por empresa de correo en la ventanilla de correspondencia y los cuales perdieron su utilidad para el proceso.

1.- Se deja copia de la presente acta en el archivo de gestión de la Entidad para el trámite respectivo de la organización física de los archivos.

Se firma la presente el 15 de febrero de 2019



Experto Grado 7

